

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 1.363/2020

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 986/2018. Negociado

IS

De: Don Francisco Javier Godoy González

Abogada: Doña Yolanda López Martín

Contra: Proycosur Córdoba SL y Fogasa

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 986/2018 a instancia de la parte actora don Francisco Javier Godoy González contra Proycosur Córdoba SL y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de fecha 12/03/2020 del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

1. Desestimar la solicitud de la Letrada doña Yolanda López Martín en representación de don Francisco Javier Godoy González de aclarar la sentencia de fecha 16 de Enero de 2020 dictada en este procedimiento.

2. No variar el texto de dicha resolución, ya que la petición solicitada se desprende cuando se indica que septiembre es de 2017.

Notifíquese la presente resolución.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución cuya aclaración se ha solicitado".

Y para que sirva de notificación al demandado Proycosur Córdoba SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.